

Montevideo, 30 de abril de 2020

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

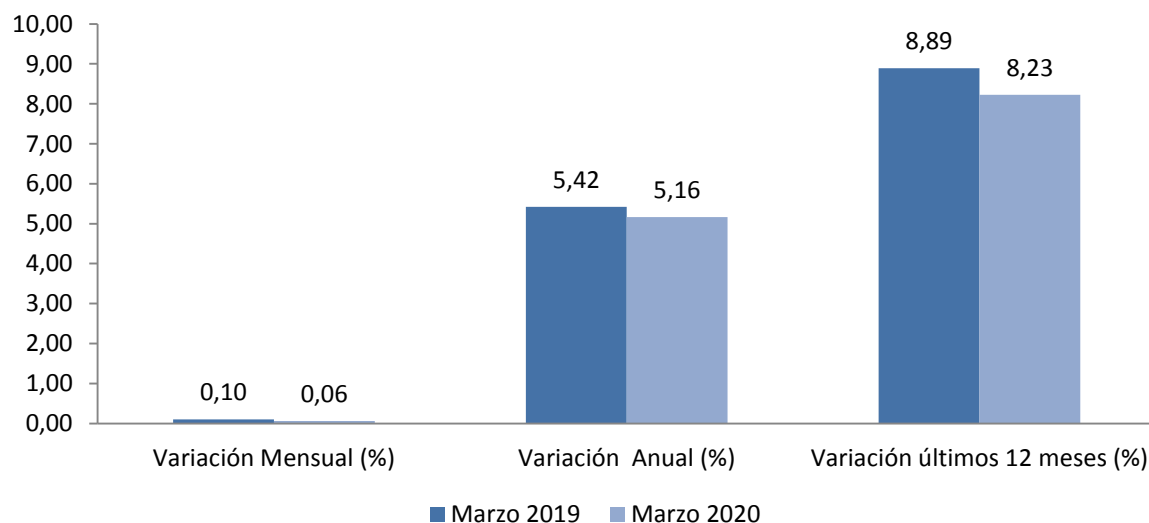
### Marzo 2020

#### Principales Resultados

El IMS de marzo 2020 registró una variación mensual de 0,06%, acumulada en el año de 5,16% y en los últimos 12 meses de 8,23%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
344,95	0,06%	5,16%	8,23%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Marzo 2019 – Marzo 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Marzo 2019 – Marzo 2020

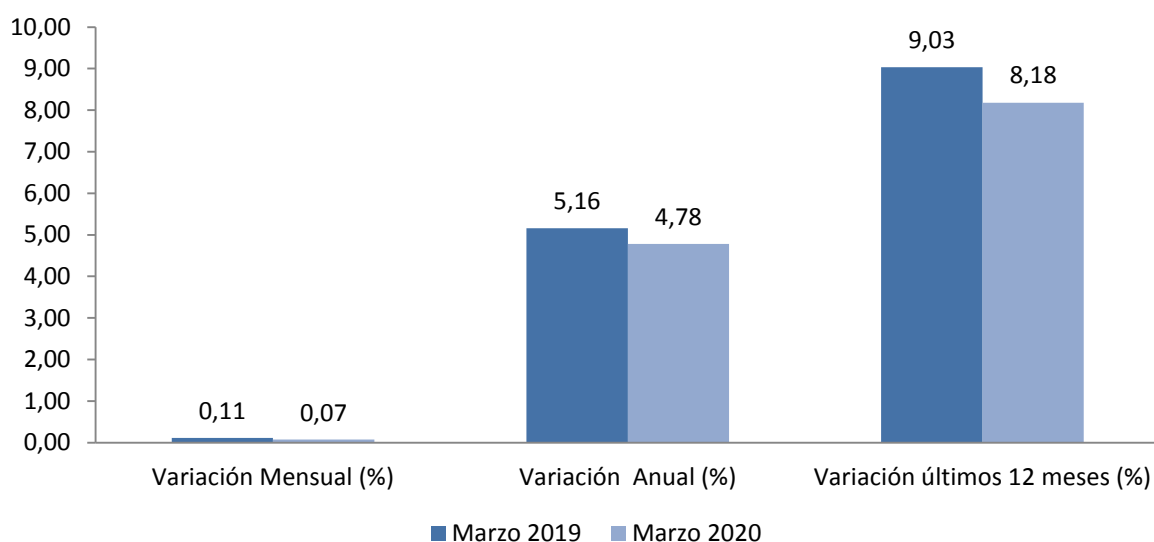
	Marzo 2019	Marzo 2020
Índice General	318,73	344,95
Variación Mensual (%)	0,10	0,06
Variación Anual (%)	5,42	5,16
Variación últimos 12 meses (%)	8,89	8,23

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de marzo 2020 registró una variación mensual de 0,07%, acumulada en el año de 4,78% y en los últimos 12 meses de 8,18%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
<b>349,81</b>	<b>0,07%</b>	<b>4,78%</b>	<b>8,18%</b>

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Marzo 2019 – Marzo 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Marzo 2019 – Marzo 2020**

	Marzo 2019	Marzo 2020
Índice General	323,36	349,81
Variación Mensual (%)	0,11	0,07
Variación Anual (%)	5,16	4,78
Variación últimos 12 meses (%)	9,03	8,18

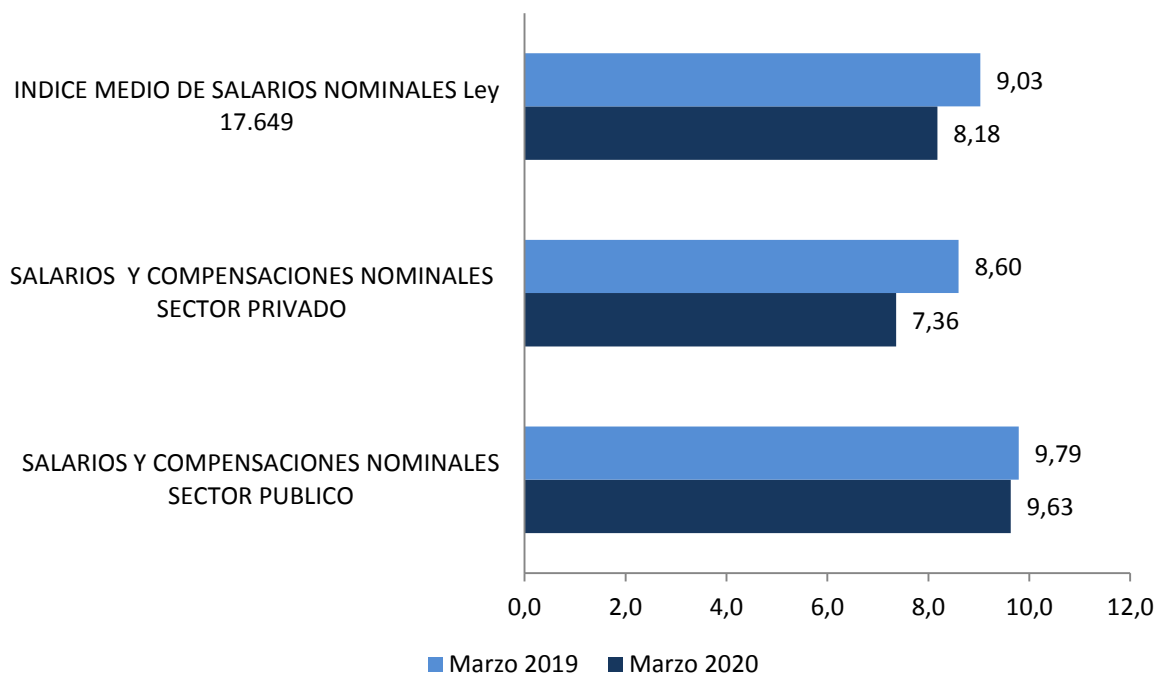
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,07%**, producto fundamentalmente por las incidencias de las secciones: “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” (0,04%) y “Comercio Al por Mayor y Al por Menor” (0,02%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,05%** que se explica por las incidencias de las “Empresas Públicas” (0,05%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -1,25%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-1,24%) y del Sector Público (-1,27%).

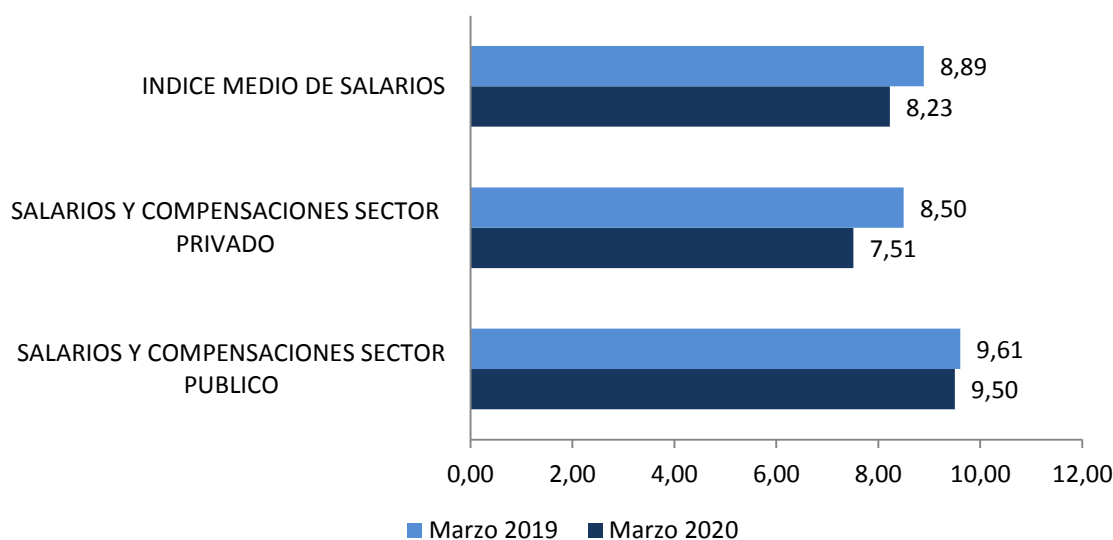
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Marzo 2019 – Marzo 2020**



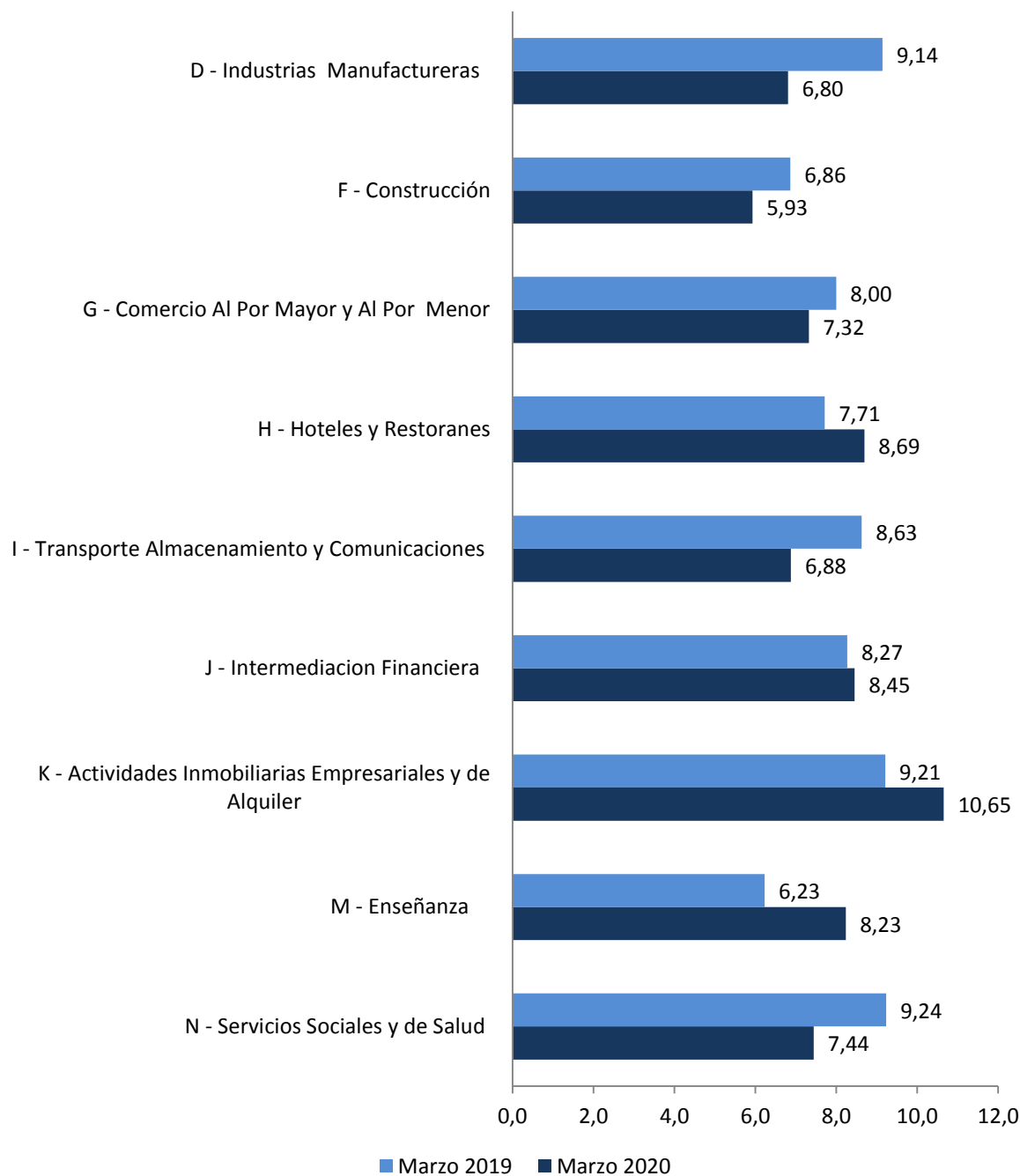
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Marzo 2019 – Marzo 2020**



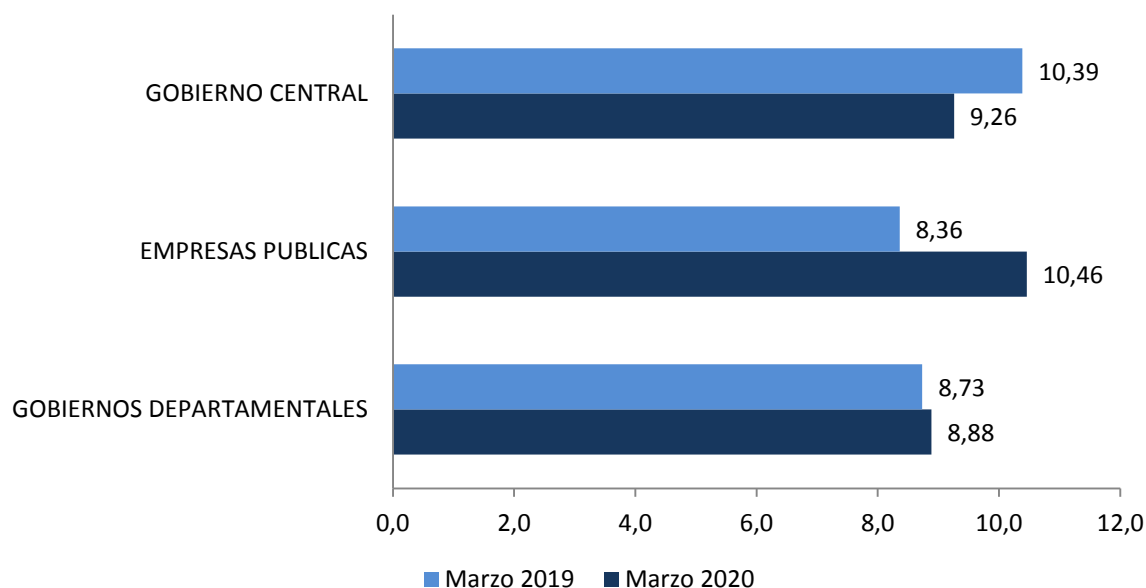
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Marzo 2019 – Marzo 2020**



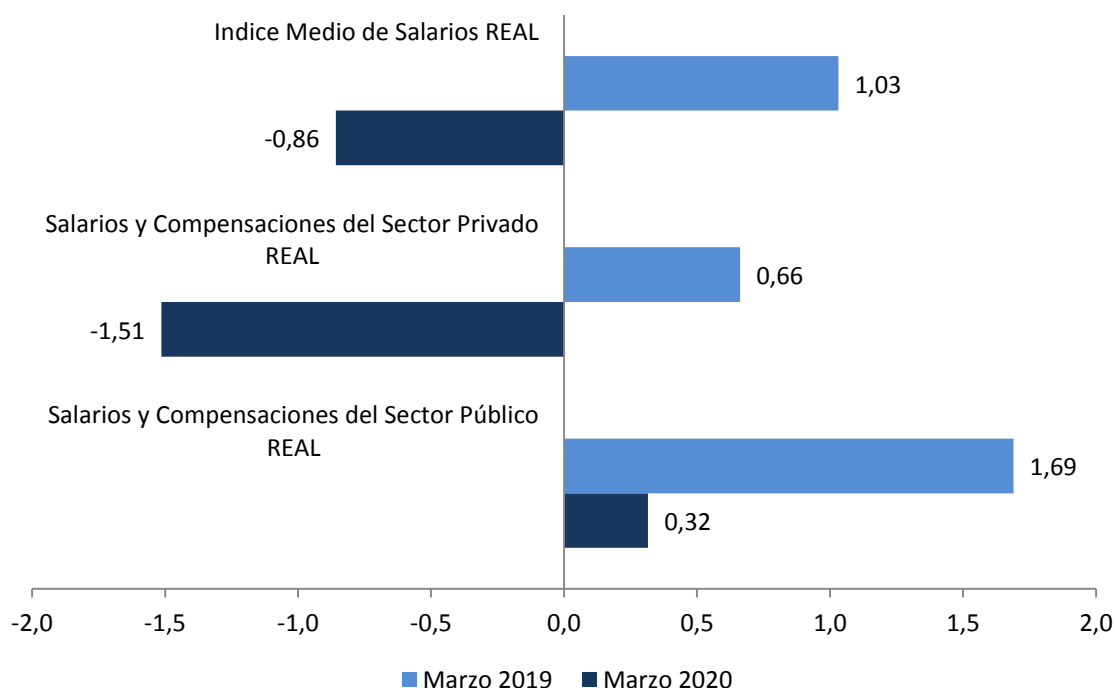
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Marzo 2019 – Marzo 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Marzo 2019 – Marzo 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.  
Marzo 2020**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>344,95</b>	<b>0,06</b>	<b>5,16</b>	<b>8,23</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	354,70	0,07	3,69	7,51	0,05
Salarios y compensaciones Sector Público	329,08	0,05	7,86	9,50	0,02
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>354,70</b>	<b>0,07</b>	<b>3,69</b>	<b>7,51</b>	<b>0,05</b>
D – Industrias manufactureras	338,56	0,05	3,55	6,80	0,01
F – Construcción	391,24	0,00	0,84	5,93	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	385,02	0,11	3,30	7,32	0,02
H – Hoteles y restaurantes	369,58	-0,13	3,98	8,69	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	336,52	0,46	2,98	6,88	0,04
J – Intermediación financiera	318,01	0,02	4,30	8,45	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	467,77	0,03	6,08	10,65	0,00
M – Enseñanza	337,01	-0,18	4,36	8,23	-0,01
N – Servicios sociales y de salud	324,18	0,04	4,23	7,44	0,01
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>329,08</b>	<b>0,05</b>	<b>7,86</b>	<b>9,50</b>	<b>0,02</b>
Gobierno Central	346,15	0,00	8,85	9,26	0,00
Empresas Públicas	319,41	0,20	8,44	10,46	0,05
Gobiernos Departamentales	289,14	0,00	3,35	8,88	0,00
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>246,73</b>	<b>1,33</b>	<b>4,09</b>	<b>9,16</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>139,81</b>	<b>-1,25</b>	<b>1,03</b>	<b>-0,86</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	143,76	-1,24	-0,39	-1,51	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	133,38	-1,27	3,62	0,32	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>349,81</b>	<b>0,07</b>	<b>4,78</b>	<b>8,18</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	358,01	0,08	3,11	7,36	0,05
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	336,48	0,06	7,79	9,63	0,02

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Marzo 2020

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>354,70</b>	<b>0,07</b>	<b>3,69</b>	<b>7,51</b>	<b>0,05</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>338,56</b>	<b>0,05</b>	<b>3,55</b>	<b>6,80</b>	<b>0,01</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	353,00	0,01	3,50	6,14	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	308,67	0,19	4,20	7,54	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	354,66	0,00	3,53	7,26	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	277,36	0,08	3,58	7,60	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	331,76	0,00	3,57	8,77	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	285,34	0,07	5,95	11,04	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	310,58	-0,11	2,47	5,29	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	321,14	0,14	3,91	7,91	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	362,43	0,10	3,93	7,59	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	384,30	0,00	0,93	4,30	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	371,54	0,04	3,59	6,76	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	337,40	0,04	4,83	7,95	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	353,78	0,59	2,94	8,63	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>391,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,84</b>	<b>5,93</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	391,24	0,00	0,84	5,93	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>385,02</b>	<b>0,11</b>	<b>3,30</b>	<b>7,32</b>	<b>0,02</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	395,01	-0,09	2,64	7,84	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	360,80	0,28	3,70	7,68	0,02
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	407,04	0,01	3,10	6,87	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>369,58</b>	<b>-0,13</b>	<b>3,98</b>	<b>8,69</b>	<b>0,00</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	369,58	-0,13	3,98	8,69	0,00
<b>I - Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>336,52</b>	<b>0,46</b>	<b>2,98</b>	<b>6,88</b>	<b>0,04</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	332,02	0,91	2,30	6,22	0,04
61 - Transporte por vía acuática.	312,20	0,16	4,53	7,83	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	326,29	0,00	4,57	8,34	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	347,19	0,15	3,22	6,89	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	345,68	-0,01	3,40	7,79	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>318,01</b>	<b>0,02</b>	<b>4,30</b>	<b>8,45</b>	<b>0,00</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	318,01	0,02	4,30	8,45	0,00
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>467,77</b>	<b>0,03</b>	<b>6,08</b>	<b>10,65</b>	<b>0,00</b>



71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	372,01	0,11	3,13	6,72	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	327,64	0,07	3,14	9,09	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	306,18	-0,02	5,07	9,83	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	535,81	0,02	6,92	11,18	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>337,01</b>	<b>-0,18</b>	<b>4,36</b>	<b>8,23</b>	<b>-0,01</b>
80 - Enseñanza	337,01	-0,18	4,36	8,23	-0,01
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>324,18</b>	<b>0,04</b>	<b>4,23</b>	<b>7,44</b>	<b>0,01</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	324,18	0,04	4,23	7,44	0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

### INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)